

Ciudad de México, a 30 de abril de 2018.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I, IV, VI, X y XIV, del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); 1 fracción VI, apartado B, 5 fracción I, incisos G y K, del Acuerdo general por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio 2018; y 1 fracción II, 73, 74 fracción II, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93 y 94 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2018, ASERCA como Unidad Responsable a través de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones:

### CONVOCA

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, formalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, descritas como población objetivo señaladas en el artículo 4, que cumplan con lo establecido en el artículo 6 fracción I, III, IV y 87 de las Reglas de Operación, a participar en el evento **World Food Moscow 2018**, del 17 al 20 de septiembre del presente, a desarrollarse en el Expositivo, Moscú, Federación Rusa.

Este evento forma parte del Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, autorizado por el Secretario del Ramo para la operación del Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, mediante los incentivos de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales del Programa de Apoyos a la Comercialización, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017.

**World Food Moscow** es ideal para exportadores mexicanos con experiencia en mercados internacionales, ya que es la principal plataforma en Rusia del sector agroalimentario, donde los profesionales de alimentos y bebidas (mayoristas y minoristas), establecen contacto con los clientes existentes, además de generar nuevas oportunidades de negocios. Los productos con mayor demanda en el mercado son: limón, toronja, naranja, berries, aguacate, mango, ajo, cebollín, cebolla, granos, nuez, cereales, especias, salsas, chiles, productos en conserva, frutas secas y concentrados de jugos.

Solicitamos que la persona que tenga a bien dar seguimiento a la participación de su empresa para este evento establezca comunicación con el con: Ing. Augusto Albano Armijo y/o Lic. Lucia Estrada Pineda, a los teléfonos (55) 3871-73-00 extensiones 50143 y 50787; o a los correos: [augusto.albano@aserca.gob.mx](mailto:augusto.albano@aserca.gob.mx); [lucia.estrada@aserca.gob.mx](mailto:lucia.estrada@aserca.gob.mx); respectivamente.

**\*Fecha cierre de recepción de solicitudes:** 23 de julio de 2018

**Fecha límite para confirmar su participación por parte de ASERCA:** 30 de julio de 2018.

**\*Convocatoria sujeta a disponibilidad de 20 lugares.**

Asimismo, se les pide registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, requisitar la solicitud de registro Anexo XX y solicitud de participación Anexo XXI de las Reglas de Operación, mismas que deberán ser firmadas y rubricadas por la persona física o representante legal de la empresa, enviándose en original a las oficinas de la Dirección de Desarrollo de la Oferta Exportable de ASERCA (Municipio Libre 377, Piso 11 Ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03310). En <http://www.gob.mx/aserca/documentos/anexos-del-programa-de-apoyos-a-la-comercializacion> se podrá obtener la solicitud de registro y participación respectivos.

Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo. Los requisitos que deberán cumplir para el acceso al mercado serán publicados en el proyecto descriptivo del evento.

Agradezco de antemano su atención a la Convocatoria y aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. FERNANDO ARTURO CRUZ MORALES**

**EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES, ASERCA**

De conformidad con el oficio F00.1000/DJ/122/2017. Expedido por el C. Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios "ASERCA"